Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Dirigido a menores de entre 6 y 17 años que residen en los centros de protección a la infancia de la región

La Comunidad de Madrid pone en marcha una nueva edición del programa *Vacaciones en familia* para menores tutelados

- Este año participan más de un centenar de familias que acogerán a cerca de 120 menores procedentes de 20 centros entre el 1 de julio y el 15 de septiembre
- La red de centros residenciales de protección a la infancia cuenta con 1.825 plazas repartidas en 97 recursos

5 de junio de 2021.- La Comunidad de Madrid pone en marcha una nueva edición del programa *Vacaciones en Familia*, que permite a los menores entre 6 y 17 años que residen en los centros de protección a la infancia de la región disfrutar de parte de sus vacaciones escolares con una familia de acogida.

La convocatoria para participar en este programa, que se realiza desde el 1 de julio hasta el 15 de septiembre en periodos de entre quince días a mes y medio, ya se está ultimando. Este año están inscritas más de un centenar de familias y cerca de 120 menores procedentes de 20 residencias. En las próximas semanas, aquellas que han mostrado su disposición a participar en esta iniciativa serán convocadas a una reunión para recibir toda la información sobre los requisitos y características de esta acogida temporal.

Se trata de un programa que se desarrolla desde el año 2008 y que tiene una excelente acogida y valoración tanto de las familias como los responsables de los menores y los propios niños. Así, a pesar de la situación provocada por la pandemia el pasado año participaron finalmente en el programa un total de 92 familias, que acogieron a 98 niños procedentes de 20 centros residenciales de la Red de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad cuenta con una extensa red de acogimiento residencial para la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad. Actualmente, la red estable cuenta con 1.825 plazas distribuidas en 97 centros. En dichos centros se asume temporalmente el cuidado y la educación de niños y adolescentes que carecen de un entorno que pueda satisfacer sus necesidades biológicas, afectivas y sociales.

Estas instituciones tienen encomendado como principal objetivo lograr que los niños recuperen su entorno familiar o buscarles un entorno adecuado siempre

que sea posible, tal y como recoge la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.